

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29.05.13, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.13, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 65.- Exp. N° 151100-004890-13 adj. 151600-006143-13

- **Asistente del Depto. de Medicina Transfusional**
(Nro. 1342, esc. G, gdo. 2, 24 hs., rub. HC – Llave IP 1500010100)

Nro. 66.- Exp. N° 151600-006397-13 adj. 151100-004874-13

- **2 cargos de Asistente del Depto. Básico de Medicina**
(Nros. 2585 y 2587, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. HC – Llave IP 1500010100)

Nro. 76.- Exp. N° 071600-004088-13

- **Asistente del D.E.M. con perfil Clínico Ginecotológico para apoyo de la Coordinación del CSMEIA**
(Nro. 3242, esc. G, gdo. 2, 16 hs., rub. FM)
- **Asistente del D.E.M. con perfil Clínico para integrar el grupo de Coordinación del Ciclo Internado Rotatorio**
(Nro. 3244, esc. G, gdo. 2, 15 hs., rub. FM)

Nro. 67.- Exp. N° 151100-004815-13 adj. 151100-004188-13

- **Profesor Adjunto del Depto. de Emergencia con orientación Médica**
(Nro. 1577, esc. G, gdo. 3, 30 hs., rub. HC – Llave IP 1500010100)

Nro. 76.- Exp. N° 071600-004088-13

- **Profesor Adjunto del D.E.M. con perfil Clínico para integrarse a la Coordinación de los Ciclos del Segundo Trienio del Nuevo Plan de Estudios**
(Nro. 2072, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. FM)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
24 de JUNIO de 2013

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.